

Santiago, 08 julio 2022



INFORMATIVO N° 3

Estimados Colegiados:

Junto con saludarles cordialmente, esperando se encuentren muy bien, en virtud de la transparencia y actualización de los Registros de los profesionales afiliados activos del Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile A.G. y considerando que se definen como tales a los que se encuentran con sus cuotas al día, estén o no en ejercicio de la profesión, **se les solicita que se pongan al día con sus cuotas mensuales, cualquiera sea el monto adeudado.**

Lo anterior en el siguiente contexto, y de acuerdo con los Estatutos de este Colegio,

- Título II: Artículo Sexto; serán obligaciones de los colegiados:
- letra d) Pagar la cuota de incorporación, la cuota ordinaria y las cuotas extraordinarias que se hubiesen fijado de conformidad con estos estatutos,
- letra e) Firmar el Registro de Colegiados y comunicar al Colegio el cambio de Domicilio u otra variación de sus datos personales.

Si esta obligación no fuere cumplida y no se hubiere realizado ningún contacto con la secretaría del Colegio de Tecnólogos Médicos A.G., por cualquiera de las vías existentes: correo electrónico, contacto telefónico o WhatsApp, en un plazo no mayor de 30 días a contar del envío de esta misiva le será aplicado el Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos que indican que “Serán causales de suspensión de todos los derechos del colegio.

- a) El encontrarse en mora en el pago de las obligaciones pecuniarias para con el Colegio, durante 6 meses consecutivos o durante 12 meses, en cualquier momento, sin causa justificada”.

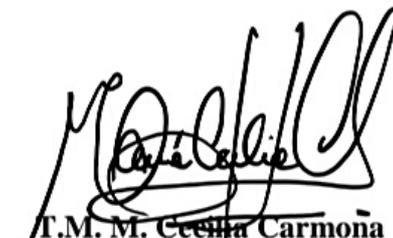
Inmediatamente después, le será aplicado el

- Artículo Trigésimo Sexto: **Serán causales de expulsión de un colegiado:** En el sentido de que por el hecho de incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con el colegio, durante más de 6 meses consecutivos o más de 12 meses, en cualquier oportunidad.

Dado que los registros y datos personales de un gran número de profesionales se encuentran incompletos, inexistentes y/o desactualizados, esta notificación será enviada por carta certificada, correo electrónico, a través de WhatsApp, página Web del Colegio, Redes Sociales habilitadas, con una publicación en el Diario Oficial, todas o cualquiera de las alternativas, dependiendo de la situación particular del colegiado.



T.M. Edith Valenzuela Soto
Presidente Consejo Nacional
Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile A.G.



T.M. M. Cecilia Carmona
Presidente Tribunal de Honor
Colegio de tecnólogos Médicos de Chile A.G.